

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

#### **Resolución de 27/10/2017, de la Dirección General de Juventud y Deportes, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha durante 2017. [2017/13024]**

La Orden de 29/06/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la organización y gestión de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha (DOCM nº 129 de 4/07/2016), modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril (DOCM nº 83 de 28/04/2017). Mediante Resolución de 20/07/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se convocaron las mencionadas subvenciones para 2017 (DOCM nº 145 de 27/07/2017), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 18/08/2017.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos para acceder a la subvención por parte de las entidades interesadas y, posteriormente, se evaluaron por una comisión de valoración las solicitudes presentadas en función de los criterios de valoración establecidos en la base undécima de la Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril, así como en la convocatoria realizada por la Resolución de 20/07/2017.

Con fecha 26/09/2017 fue dictada propuesta de resolución provisional de conformidad con el informe efectuado por la comisión de valoración, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Habiendo sido analizadas las alegaciones presentadas a la mencionada propuesta de Resolución provisional, con fecha 19/10/2017 se dicta la propuesta de resolución definitiva elevada al órgano competente para emitir resolución definitiva.

Por todo lo anterior, siendo conforme con la propuesta de resolución definitiva de 19/10/2017, Resuelvo:

Primero.- Conceder a las entidades que se enumeran en el anexo I una subvención equivalente a la cuantía que se indica, en base a la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes según los criterios de valoración recogidos en el apartado séptimo de la Resolución de 20/07/2017, y de acuerdo con el crédito presupuestario y cuantías de las subvenciones que se establecen en el apartado tercero de la Resolución de 20/07/2017, por la que se convocaron las subvenciones.

Segundo.- Comunicar a las entidades beneficiarias la necesidad del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la base decimoquinta de la Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la dirección <https://www.jccm.es/sede/tablon> sustituye a su notificación a las entidades interesadas, conforme a los términos establecidos en el artículo 29 del reglamento de desarrollo del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones, aprobado por el Decreto 21/2008 de 5 de febrero, y a la base duodécima de la Orden de 29/06/2016, modificada por la Orden 77/2017, de 18 de abril.

Cuarto.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 27 de octubre de 2017

El Director General de Juventud y Deportes  
(P.D. Base duodécima apartado 1  
de la Orden de 29/06/2016)  
JUAN RAMÓN AMORES GARCÍA

## Anexo I

Entidad beneficiaria	CIF	Puntos	Importe
Federación de Actividades Subacuáticas de Castilla-La Mancha	G02145647	15,53	12.485,77 €
Federación de Ajedrez de Castilla-La Mancha	V45059425	26,61	21.393,84 €
Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha	V45067659	60,16	48.367,28 €
Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha	G45228756	11,59	9.318,10 €
Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha	V45223690	40,15	32.279,69 €
Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha	G13035795	76,32	61.359,56 €
Federación de Balonmano de Castilla-La Mancha	G45046455	49,66	39.925,52 €
Federación de Caza de Castilla-La Mancha	G45061702	33,99	27.327,19 €
Federación de Ciclismo de Castilla-La Mancha	G13040290	56,18	45.167,45 €
Federación de Colombicultura de Castilla-La Mancha	G02478063	11,45	9.205,54 €
Federación de Deportes Aéreos de Castilla-La Mancha	G45218179	21,29	17.116,68 €
Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha	G19028372	35,67	28.677,88 €
Federación de Deportes para Discapacitados Físicos de Castilla-La Mancha	G19101468	35,81	28.790,43 €
Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla-La Mancha	G45351236	53,58	43.077,11 €
Federación de Esgrima de Castilla-La Mancha	G45066461	19,48	15.661,48 €
Federación de Espeleología de Castilla-La Mancha	V16037400	17,12	13.764,09 €
Federación de Fútbol de Castilla-La Mancha	V16024341	77,26	62.115,30 €
Federación de Galgos de Castilla-La Mancha	V45224417	19,20	15.436,37 €
Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha	G02104305	44,72	35.953,87 €
Federación de Golf de Castilla-La Mancha	G45231248	46,08	37.047,28 €
Federación de Hípica de Castilla-La Mancha	V45228202	33,17	26.667,93 €
Federación de Judo y Deportes Asociados de Castilla-La Mancha	V45046315	56,27	45.239,81 €
Federación de Karate y Disciplinas Asociadas de Castilla-La Mancha	G45063294	55,15	44.339,36 €
Federación de Motociclismo de Castilla-La Mancha	G19022078	40,19	32.311,85 €
Federación de Natación de Castilla-La Mancha	Q5255002G	62,06	49.894,84 €
Federación de Orientación de Castilla-La Mancha	G13538178	49,70	39.957,68 €
Federación de Pádel de Castilla-La Mancha	G45776234	30,92	24.858,98 €
Federación de Patinaje de Castilla-La Mancha	V45059292	22,12	17.783,98 €
Federación de Pelota de Castilla-La Mancha	G13039938	29,47	23.693,22 €
Federación de Pesca de Castilla-La Mancha	G19039007	25,07	20.155,71 €
Federación de Petanca de Castilla-La Mancha	V13218979	11,43	9.189,46 €
Federación de Piragüismo de Castilla-La Mancha	G13056494	47,77	38.406,00 €
Federación de Salvamento y Socorrismo de Castilla-La Mancha	V19022136	36,17	29.079,86 €
Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha	V13100037	47,77	38.406,00 €
Federación de Tenis de Castilla-La Mancha	Q5255005J	34,01	27.343,27 €
Federación de Tenis de Mesa de Castilla-La Mancha	V13053905	40,37	32.456,57 €
Federación de Tiro con Arco de Castilla-La Mancha	G45062734	21,43	17.229,24 €
Federación de Tiro Olímpico de Castilla-La Mancha	G45046901	29,00	23.315,35 €
Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha	V02359701	46,32	37.240,23 €
Federación de Vela de Castilla-La Mancha	G19021914	27,19	21.860,15 €
Federación de Voleibol de Castilla-La Mancha	Q52550011	57,34	46.100,07 €